



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

TESORERÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



Datos generales del trámite

Clave	TM-T-CNAMM		
Nombre del trámite o servicio	Constancia de No Adeudo de Multas Municipales		
Objetivo	Expedir al contribuyente una Constancia de no Adeudo de Multas Municipales que le permita continuar con el trámite de baja de su establecimiento comercial.		
Categoría	Expedición, Conservación y Certificación de documentos		
Respuesta	Tiempo máximo	60 minutos	
Resultado del trámite	Constancia de No Adeudo de Multas Municipales		
Vigencia	Tiempo	A la fecha de la expedición de la misma	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se necesite comprobar que no se tienen adeudos fiscales con el Municipio de Oaxaca de Juárez		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Recibo oficial de Continuación de Operaciones o Cedula Fiscal del año corriente.	-	1
2	Credencial de elector del propietario	-	1
Para gestores o personas distintas anexar:			
3	Credencial de elector	-	1
4	Carta poder	1	-
Para el caso de la persona Moral anexar:			
5	Acta constitutiva y Poder General	-	1
6	Credencial de elector del representante legal	-	1

Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Pago de Derechos Correspondientes	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible
En ventanilla	1. Validación de los documentos 2. Revisión de no Adeudos de Multas Municipales 3. Pago de derechos para generar Constancia de no Adeudo de Multas Municipales. 4. Entrega de la Constancia de no Adeudo de Multas Municipales
Telefónico	No disponible

Datos de contacto

Dirección	Tesorería Municipal
Subdirección	Subdirección de Ingresos

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	3TS-12	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	24/08/2020	Autor	SJRS/JBMG	Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	-----------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

TESORERÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



Departamento	Departamento de Atención al Contribuyente
Domicilio	Calle Hidalgo número 205, Esq. Galeana, Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	51 4 40 00 Ext. 114 y 51 4 07 44 Ext. 114
Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

- El contribuyente como Persona Física y/o Moral, en caso de no continuar con su actividad comercial, deberá realizar la baja de su licencia ante la oficina correspondiente a fin de evitar multas y recargos, y así mismo ante las demás instancias correspondientes del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1	Artículo 98 Fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020.	Municipal	Ley	28/03/2020
2	Artículo 141 Fracción II y 143 Fracción XXIX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando	30/04/2019

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Artículo 253 del Bando de Policía y Gobierno 2019 del Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	3TS-12	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	24/08/2020	Autor	SJRS/JBMG	Hoja	2/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	-----------	------	-----